

Conocé tus derechos: quiénes y por qué pueden detenerte

16/10/2020

El Ministerio Público de la Defensa del Poder Judicial brindó una serie de consejos para tener en cuenta acerca de qué hacer si un ciudadano es detenido por la fuerza pública.

La iniciativa fue compartida en las redes sociales a través de un video interactivo protagonizado por Mariana Silvestri, titular de la cartera.

«En nuestro país, los únicos que te pueden detener son la policía federal o provincial», explica la funcionaria.

Al respecto, detalló que el personal policial sólo puede detener a un ciudadano en cuatro casos:

1. Averiguación de antecedentes.
2. Incumplimientos de una orden judicial cuya detención está determinada por una autoridad judicial.
3. Presunción de estar cometiendo un delito.
4. Supuesto de contravención.

«La privación de la libertad no debe perjudicar a la persona en su integridad psicofísica, honor, dignidad y patrimonio», agrega Silvestri.

https://twitter.com/mdefensapublica/status/1316423362160328705?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1316423362160328705%7Ctwgr%5Eshare_3%2Ccontainerclick_1&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.elsol.com.ar%2Fconoce-tus-derechos-quienes-y-por-que-pueden-detener-te

Fuente: El Sol